



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 10 de marzo del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 016 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE**

Señores/as:

**Directores/as de las II.EE Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06**

Presente. -

**ASUNTO** : Invitación al lanzamiento del Plan de Salud Escolar y Escuelas Saludables en las II.EE.

**REFERENCIA** : **a)** Plan de Salud Escolar  
**b)** Plan de trabajo de GRD-2023  
**c)** Expediente EGRD2023-INT-0026725

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su despacho que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la DIRIS LIMA-ESTE, invita a usted a participar en el lanzamiento del Pan de Salud escolar, dirigido a los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 06, asimismo la DIRIS.L.E informara los paquetes que ofrecerá durante el año escolar 2023, con el firme propósito de atender a los estudiantes y velar por su seguridad física y emocional, a la vez también se capacitará a los docentes en Promoción de Hábitos Saludables en II.EE.

DIA	HORA	LUGAR	TEMAS	PONENTE
14/03/23	16:00 horas	Auditorio del Centro Cultural de ATE	Estrategias para desarrollar la salud mental positiva en los docentes.  Prestación de Salud, Campaña de Salud Integral por el buen inicio del Año Escolar 2023.  Vacunación, evaluación nutricional, suplemento, examen oral, tamizaje, consejería de prevención de riesgo de salud mental, orientación en refrigerios saludables, cuidado de la salud entre otros.  Loncheras saludables, quioscos escolares.  Capacitación docente en Promoción de Hábitos Saludables en II.EE.	DIRIS.L.E    DIRIS.L.E

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma Digital

**Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

MMARB/DIR.UGEL06  
SNCD/J.ASGESE  
JFV/EGRD